

BUIN,

03 MAR 2021

6660 PT

DECRETO ALCALDICIO N° 560 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Resolución N° 145**, de fecha 19 de mayo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.

3.- El **Memorándum N° 335** de fecha 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Emilio Gatica Gajardo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 13, de fecha 11.02.2021, a nombre de Emilio Gatica Gajardo. ✓
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Claudia Cáceres Cortez. ✓
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Emilio Gatica Gajardo. ✓
- ⊗ Documentación Médica a nombre de Claudia Cáceres Cortez. ✓
- ⊗ Certificado emitido por Empresa Servitrans Ltda., en el cual certifica que don Emilio Gatica Gajardo pertenece a los registros de la empresa. ✓
- ⊗ Formulario Solicitud de Actualización Domicilio y Vivienda Registro Social de Hogares, a nombre de Emilio Gatica Gajardo. ✓
- ⊗ Cartola Hogar Registro Social de Hogares, a nombre de Emilio Gatica Gajardo. ✓
- ⊗ Contrato de Servicios Funerarios, suscrito con fecha 26.01.2021 entre Emilio Gatica Gajardo y Funeraria Monasterio. ✓
- ⊗ Certificado de Defunción, a nombre de Claudia Cáceres Cortez, de fecha 28.01.2021. ✓
- ⊗ Autorización de Sepultación, de fecha 27.01.2021 emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a nombre de Claudia Cáceres Cortez. ✓
- ⊗ Compromiso de Pago, de fecha 08.02.2021, emitido por la Asistente Social del Depto. Asistencial a Funeraria Monasterio. ✓

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 144**, de fecha 25 de febrero de 2021 generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

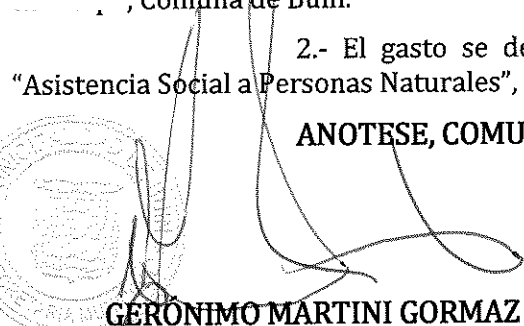
5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

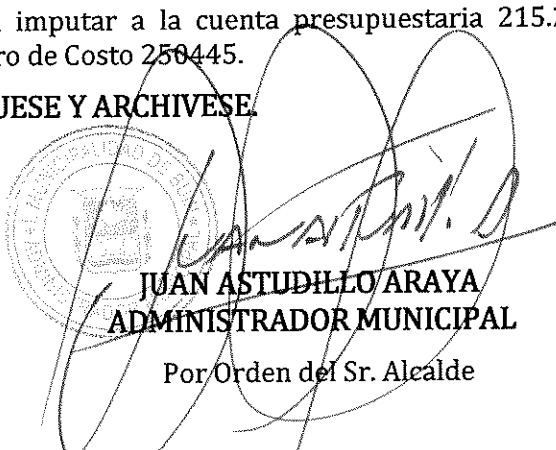
DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Daniela Carvajal Steinmeyer (Funeraria Monasterio)**, RUT N° _____, por la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, correspondiente al servicio funerario de **Claudia Cáceres Cortez**, beneficio concedido a **Emilio de Jesús Gatica Gajardo**, Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en calle _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 250445.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: B.M.C. / ZS: mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control

- D.A.F.

- DIDECO

- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2021\COVID-19\Emilio Gatica Gajardo.doc

